



## RESOLUCIÓN DEL RECTOR

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES EN EL EXTERIOR (ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR) PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

### “BECAS TALENTO INTERNACIONAL 2025/2026”

#### LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y MODIFICACIÓN DE LAS AYUDAS

Vista la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación, publicada en el DOGV el 16/04/2025 por la que se convocan AYUDAS DESTINADAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES EN EL EXTERIOR (ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR) PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA “BECAS TALENTO INTERNACIONAL 2025/2026”

Visto el Acuerdo de la Comisión de Selección de fecha **14 de octubre de 2025**.

El Rector RESUELVE:

**La modificación DEFINITIVA** de los fondos 008800810 541 - 68300 88800810 presupuestados en el apartado 3 de la convocatoria de Ayudas de la Universitat Politècnica de València, a las personas que se relacionan en el Anexo I, por un importe total de **10.185,72€**, con la información que a continuación se detalla:

- En el **Anexo 1. Listado DEFINITIVO de beneficiarios/as (Ayudas renovadas)**: se relacionan las personas a las que se asigna la ayuda matriculadas en UPV en el curso 2025/26 con el importe definitivo que cubre la ayuda. Se han comprobado los expedientes en VINALOPÓ para verificar que cumplen con los requisitos para la renovación de la ayuda.
- En el **Anexo 2 Listado DEFINITIVO de beneficiarios/as (Ayudas nuevas)** se relacionan por orden de nota de acceso, las personas con ayuda asignada y matriculadas en la UPV en el curso 2025/26. Jana Palkova comunicó el 1 de octubre de 2025 que había anulado su matrícula en la UPV. Por otra parte, no hay ninguna persona de la lista de espera publicada en el Anexo 3 de la resolución del 31 de julio del 2025 que se haya matriculado en la UPV en el curso 2025/26.

En la columna “Ayuda matrícula” se hace constar la ayuda total asignada a los recibos de matrícula de cada persona solicitante, estimada en función de su matrícula en 60 ECTS aplicándose, a su publicación, el Decreto del Consell, por el que se regularán los precios públicos de los servicios académicos y complementarios universitarios para el curso 2025/2026. Se ajustará a los recibos una vez se emitan por



VICERRECTORADO DE  
INTERNACIONALIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

los importes exactos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de firma  
EL RECTOR

José E. Capilla Romá



VICERRECTORADO DE  
INTERNACIONALIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE CENTROS DOCENTES  
DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES EN EL  
EXTERIOR (ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR) PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

**“BECAS TALENTO INTERNACIONAL 2025/2026”**

**Anexo 1. Listado DEFINITIVO de beneficiarios/as (Ayudas renovadas)**

N.º	nuevo / renovado	APELLIDOS Y NOMBRES	PAÍS	Importe que cubre la ayuda
1	RENOVADA	MIROSLAVOVA TODOROVA, MIHAELA	Bulgaria	1.047,39 €
2	RENOVADA	GBÚROVÁ, BARBORA	Eslovaquia	848,79 €
3	RENOVADA	KOWINA, ALEKSANDER ADAM	Polonia	949,85€
4	RENOVADA	STEFANOV ILIEV, STEFAN	Bulgaria	774,39
5	RENOVADA	STEFANOVA VLAEVA, TANYA	Bulgaria	1.047,39 €
6	RENOVADA	SVAJCIK, RICHARD	Eslovaquia	1.047,39 €
<b>Total Renovados</b>				<b>5.715,20 €</b>

La ayuda está condicionada a que las personas beneficiarias realicen su matriculación en la UPV en el curso 2025/26 y cumplan lo estipulado en la base 4 de la convocatoria “deberá tener superados el 90% de los créditos matriculados en el curso anterior”, es decir, el 2024/2025.

Importe **DEFINITIVO** Ayudas Renovadas: **5.715,20€**



**Anexo 2. Listado DEFINITIVO de beneficiarios/as (Ayudas nuevas)**

La ayuda está condicionada a que las personas beneficiarias realicen su matriculación en la UPV en el curso 2025/26

	NOMBRE	PAÍS	GRADO ADMISIÓN	PUNTUACIÓN	Importe ayuda
1	Panka Kozma	Hungría	TURISMO	8,702	876,13 €
2	Sona Kucejova	Eslovaquia	GESTIÓN Y ADM PÚBLICA	9,5	801,73 €
3	Dilyana Petroslavova Dimchovska	Bulgaria	CIENCIA DE DATOS	12,829	1.074,73 €
4	Valeria Osorio Barrios	Colombia	DISEÑO Y TECNOL CREATIVAS	12,584	1.717,93 €
				<b>Total nuevos</b>	<b>4.470,52</b>

Importe DEFINITIVO Ayudas Nuevas 25/26: **4.470,52 €**

Importe DEFINITIVO Total (Ayudas Nuevas+ Renovadas) Convocatoria 25/26: **10.185,72 €**